(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 374 721**

(51) Int. Cl.:
A61F 13/15 (2006.01)
A61F 15/00 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(96) Número de solicitud europea: **03104594 .1**
(96) Fecha de presentación: **08.12.2003**
(97) Número de publicación de la solicitud: **1541102**
(97) Fecha de publicación de la solicitud: **15.06.2005**

(54) Título: **CONJUNTO DE ENVASE PARA ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL.**

(45) Fecha de publicación de la mención BOPI:
21.02.2012

(45) Fecha de la publicación del folleto de la patente:
21.02.2012

(73) Titular/es:
THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA
CINCINNATI, OHIO 45202, US

(72) Inventor/es:
Hodges, Jonathan Norman Robert y
Kohlweyer, Christian

(74) Agente: **de Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 374 721 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjunto de envase para artículos de higiene personal

CAMPO DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a un conjunto de envase para envasar artículos de higiene personal, especialmente artículos absorbentes higiénicos de higiene personal. El conjunto de envase comprende una base de exposición y un recipiente que contiene al menos un artículo de higiene personal. El recipiente es introducible de forma separable en la base de exposición, que soporta el recipiente en posición vertical.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Los artículos de higiene personal, tales como artículos absorbentes como compresas higiénicas o salvaslips, son conocidos en la técnica desde hace tiempo. Debido a que estos artículos deben cumplir una función higiénica en contacto íntimo con el cuerpo de las personas, resulta evidente que tales artículos deben ser envasados de manera higiénicamente satisfactoria. De forma específica, el envasado de tales artículos debe evitar la contaminación de los artículos envasados con polvo, humedad y, preferiblemente, también microorganismos, al menos durante el periodo de validez de estos artículos.

Existen numerosas referencias en la técnica para solucionar este problema. Un ejemplo es EP-A-930.052, que describe un envase para una pila de artículos absorbentes. Los artículos están apilados uno sobre otro uniendo la lámina de respaldo recubierta con adhesivo a la lámina superior de un artículo subyacente. La pila formada de este modo se introduce a continuación en un envase de cartón, que tiene un recubrimiento de liberación en su superficie interior. De esta manera, el papel protector del adhesivo que cubre el adhesivo en la lámina de respaldo de los artículos queda obsoleto. No obstante, una pila en un envase de cartón es altamente accesible por parte del polvo, la humedad o el agua y, por lo tanto, los artículos de la pila solamente están protegidos de forma muy escasa.

Otra referencia que describe un envase para artículos absorbentes es WO-A-02/36443. Este documento describe una pila de compresas higiénicas o salvaslips que es introducida en un elemento de envase flexible, tal como una bolsa o envase de cartón, para una mejor protección higiénica al ser transportada en el bolso de una mujer. Especialmente, la descripción de tal envase indica que el mismo protege los artículos contra su contaminación por parte de artículos cortantes o afilados, tales como bolígrafos, etc., presentes también en el bolso. No obstante, el envase de WO-A-02/36443 no es capaz de mantenerse de manera auto soportada, especialmente cuando se han extraído artículos del elemento de envase, debido al material flexible del que está hecho. Esto resulta especialmente inconveniente en la casa del usuario, ya que en los cuartos de baño típicos, en los que se almacenan habitualmente artículos tales como compresas higiénicas o salvaslips, el espacio de almacenamiento es limitado. Por lo tanto, un elemento de envase que no es capaz de mantenerse auto soportado debido a que no puede mantener una forma determinada requerirá un espacio innecesariamente grande y, por lo tanto, no resultará satisfactorio para los consumidores. La misma consideración es aplicable a los estantes de una tienda de venta al detalle, en los que los envases que pueden mantenerse en posición vertical de manera auto soportada requieren menos espacio que los envases que no son capaces de hacerlo.

El documento WO-A-02/39943 describe un envase para artículos absorbentes. El envase, que es una bolsa flexible, está previsto para contener una pluralidad de artículos absorbentes y también está dotado de una abertura que puede ser cerrada nuevamente. No obstante, debido a la estructura del envase de WO-A-02/39943, de material flexible, el mismo también tiene asociados los mismos inconvenientes que los ya descritos en el párrafo anterior.

Todas estas referencias ilustrativas de la técnica anterior presentan ciertos inconvenientes. De forma específica, no existen envases para artículos de higiene personal que, por un lado, sean adecuados para usar en casa como suministro de tales artículos y que ocupen poco espacio, y que, por otro lado, también sean adecuados para ser transportados en el bolso de una mujer de manera conveniente e higiénicamente satisfactoria.

Por lo tanto, existe la necesidad de un envase para artículos de higiene personal, especialmente artículos absorbentes higiénicos, tales como compresas higiénicas o salvaslips, que proteja los artículos envasados de la contaminación, que ocupe poco espacio de almacenamiento, tanto en casa como en el punto de venta, que permita obtener al usuario una mayor flexibilidad de uso y que pueda ser producido a bajo coste.

SUMARIO DE LA INVENCIÓN

La presente invención da a conocer un conjunto de envase que comprende una base de exposición y un recipiente. El recipiente es introducible de forma separable en la base de exposición y está dimensionado y conformado para contener múltiples artículos de higiene personal, tales como artículos absorbentes, como compresas higiénicas o salvaslips. De forma típica, el recipiente no es capaz de mantenerse en posición vertical por sí mismo, es decir, de mantener una posición vertical de manera auto soportada. La base de exposición es adecuada para alojar al menos un

recipiente de este tipo. La base de exposición soporta el recipiente de modo que el recipiente puede mantenerse en posición vertical.

Se ha descubierto que el conjunto de envase de la presente invención ofrece una mejor protección de los artículos contenidos en el mismo, así como una mejor estabilidad en el estante o en el armario del usuario en comparación con los envases de bolsa convencionales. De forma adicional, el conjunto de envase de la presente invención requiere menos espacio en el estante o en el armario del usuario en comparación con los envases de bolsa convencionales, ya que el mismo se mantiene en posición vertical, preferiblemente con su dimensión más grande orientada verticalmente. Además, el mismo permite obtener una mejor protección higiénica de los artículos contenidos en su interior en comparación con los envases de cartón convencionales, ya que el recipiente según la presente invención precinta los artículos envasados con respecto al entorno exterior de forma mucho más eficaz que un envase de cartón, especialmente cuando el envase de cartón está abierto. Además, el conjunto de envase de la presente invención puede ser producido con un coste menor en comparación con los envases de cartón convencionales.

Otra característica ventajosa adicional del conjunto de envase de la presente invención consiste en que el mismo es rellenable. Esto significa que es posible desechar un recipiente vacío e introducir uno nuevo en la base de exposición.

Otra ventaja del conjunto de envase de la presente invención es su flexibilidad de uso. La combinación de la base de exposición y el recipiente asegura que el recipiente se sigue manteniendo en posición vertical incluso cuando se extraen más y más artículos del mismo y, por lo tanto, la flexibilidad del recipiente en su conjunto aumenta, de modo que el mismo no requiere más espacio en el armario del cuarto de baño del usuario que el necesario. Por otro lado, el usuario puede extraer el recipiente de la base de exposición y transportar de forma conveniente el recipiente en su bolso para su uso fuera de casa. Por consiguiente, el usuario disfruta de una flexibilidad de uso total de los artículos de higiene personal contenidos en el conjunto de envase de la presente invención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La Figura 1 muestra una realización del conjunto de envase de la presente invención, en la que la base de exposición es sustancialmente cilíndrica, con una sección transversal elipsoidal, abierta además en ambos extremos.

La Figura 2 muestra una realización del conjunto de envase de la presente invención, en la que la base de exposición tiene una forma de tronco piramidal y una sección transversal rectangular y está abierta en ambos extremos.

La Figura 3 muestra una realización del conjunto de envase de la presente invención, en la que la base de exposición comprende dos placas que están fijadas a un fondo y entre las que queda soportado el recipiente.

La Figura 4 muestra una realización del conjunto de envase de la presente invención, en la que la base de exposición tiene forma cilíndrica y una sección transversal seudoelipsoidal, con dos bordes, y está cerrada en su extremo inferior.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCIÓN

En la presente memoria, ‘rígido’ se refiere a materiales al menos con cierta rigidez a la flexión, es decir, con una capacidad significativa para mantener su forma original. Los materiales rígidos ilustrativos en el contexto de la presente invención consisten en papel de cartón, placa de cartón, cartulina, papel reforzado, productos corrugados o similares, o combinaciones de los mismos. Otros ejemplos de materiales rígidos para su uso en la presente invención consisten en plástico o materiales poliméricos en forma de caucho con una capacidad significativa para mantener su forma.

A diferencia del párrafo anterior, en la presente memoria, los materiales que no presentan una capacidad significativa para mantener su forma porque los mismos no presentan una rigidez a la flexión inherente sustancial, son denominados ‘flexibles’. Los materiales flexibles típicos adecuados para su uso en la presente invención consisten en películas poliméricas delgadas o materiales no tejidos, o combinaciones de los mismos.

En la presente memoria, ‘artículos de higiene personal’ se refiere a artículos cosméticos sustancialmente planos, tales como toallitas o almohadillas cosméticas, o a artículos absorbentes higiénicos sustancialmente planos, tales como compresas higiénicas, salvaslips o insertos para incontinentes, papel tisú, pañuelos o papel higiénico. La presente invención resulta especialmente adecuada para artículos absorbentes desechables de higiene femenina, preferiblemente, compresas higiénicas, salvaslips, tampones o almohadillas para incontinentes. Otros artículos absorbentes adecuados consisten en almohadillas para transpiración, tales como almohadillas para el sudor de las axilas o bandas de sombrero.

En la presente memoria, el término ‘artículo absorbente’ se usa en un sentido muy amplio, incluyendo cualquier artículo que es capaz de alojar y/o absorber y/o contener y/o retener fluidos y/o exudados, especialmente fluidos corporales/exudados corporales. En la presente invención, los artículos absorbentes de higiene femenina comprenden de forma típica una lámina superior de material permeable a los fluidos como capa orientada al portador, una lámina

de respaldo impermeable a los fluidos como capa orientada hacia la prenda de vestir, que es preferiblemente permeable al vapor de agua y/o a gases, y un núcleo absorbente comprendido entre las mismas. Además, en el contexto de la presente invención, los artículos absorbentes de higiene femenina están dotados de medios para su unión a la prenda de vestir del usuario, de forma específica, un adhesivo. Los artículos absorbentes especialmente preferidos en el contexto de la presente invención son los artículos absorbentes desechables.

En la presente memoria, el término 'desechable' describe artículos no previstos para ser lavados o recuperados o reutilizados de otro modo (es decir, los mismos están previstos para ser desechados después de un único uso y, preferiblemente, para ser reciclados, compostados o desechados de otro modo de manera compatible con el medio ambiente).

En la presente memoria, 'posición vertical' es una posición en la que el recipiente según la presente invención está en una posición en la que la más pequeña de sus dimensiones, de longitud, anchura o espesor, se extiende de forma sustancialmente paralela con respecto a una superficie horizontal sustancialmente plana. A título de ejemplo ilustrativo, una bolsa típica, que constituye un ejemplo no limitativo del recipiente según la presente invención, tiene dos superficies mayores de igual extensión que están separadas entre sí por la dimensión de espesor de la bolsa. Ambas superficies están conectadas a lo largo de sus bordes periféricos. Los bordes más largos de estos bordes periféricos definen la dimensión de longitud de la bolsa y los bordes más cortos definen la dimensión de anchura. Según la definición de la presente memoria, una posición vertical de la bolsa sobre una superficie horizontal sustancialmente plana se obtendría en el caso de que la bolsa esté en una posición en la que su dimensión de longitud o de anchura está dispuesta en el plano de dicha superficie horizontal; en otras palabras, si la bolsa se mantiene en pie sobre uno de sus bordes periféricos.

En la presente memoria, mantener una posición de manera 'auto soportada' significa que el recipiente según la presente invención puede mantener esta posición, tal como una posición vertical, sin ningún soporte externo.

El conjunto (1) de envase de la presente invención está constituido por la combinación de una base (2) de exposición y un recipiente flexible (3), que es introducible de forma separable en dicha base (2) de exposición.

La base (2) de exposición del conjunto (1) de envase de la presente invención es adecuada para la inserción del recipiente (3) y para soportar el recipiente (3) en una posición vertical, preferiblemente con la dimensión más grande del recipiente orientada horizontalmente. La base (2) de exposición puede tener varias configuraciones.

En una realización de la presente invención, la base (2) de exposición de la presente invención es sustancialmente cilíndrica, con una sección transversal prácticamente circular o elipsoidal. La misma puede observarse en la Figura 1. Opcionalmente, una de las aberturas en los extremos del cilindro puede estar cerrada por un fondo plano, en el que se apoya la base de exposición, tal como se muestra en la Figura 4. La otra abertura sirve como abertura de inserción para la inserción del recipiente (3). En otras realizaciones de la presente invención, la base (2) de exposición tiene una sección transversal sustancialmente cuadrada o rectangular. De forma general, no existe básicamente ninguna limitación en la forma de la sección transversal de la base (2) de exposición, siempre que la base (2) de exposición esté dimensionada y conformada para permitir la inserción amovible del recipiente (3).

En otra realización, mostrada en la Figura 3, la base (2) de exposición está constituida por dos placas que están separadas entre sí de modo que el recipiente puede quedar fijado entre las mismas. Preferiblemente, las placas están conectadas entre sí por sus extremos inferiores.

De forma general, la base de exposición puede estar hecha de cualquier material que sea suficientemente rígido para permitir que la base de exposición pueda soportar un recipiente que contiene al menos un artículo de higiene personal, manteniéndolo en posición vertical, cuando dicho recipiente se introduce en dicha base de exposición. Los materiales preferidos en el contexto de la presente invención consisten en placa de cartón, cartulina, papel reforzado, productos corrugados o similares. Además, preferiblemente, la base de exposición también puede estar hecha de plástico o material polimérico en forma de caucho.

En la presente invención, es preferido que la forma de la abertura de la base (2) de exposición sea prácticamente igual a la forma del fondo. También es preferido que la abertura y el fondo de la base (2) de exposición tengan sustancialmente la misma extensión, estando separados por las paredes laterales de la base de exposición. Tales realizaciones se muestran en las Figuras 1 y 4. No obstante, también está dentro del alcance de la presente invención que la abertura y el fondo de la base (2) de exposición no tengan la misma extensión, tal como en el caso de que las paredes laterales de la base (2) de exposición tengan alturas diferentes, o en el caso de que una o más paredes laterales tengan una altura variable, o en el caso de que las paredes laterales formen un ángulo diferente a 90° con respecto a una superficie horizontal sustancialmente plana sobre la que se coloca la base de exposición, o de que cada pared lateral presente ángulos diferentes. La Figura 2 muestra realizaciones con una base de exposición de forma tronco piramidal.

Además, también está dentro del alcance de la presente invención que la sección transversal de la base de exposición sea variable con su altura. Por lo tanto, es posible fijar recipientes huecos de forma segura mediante una sección transversal estrecha en la abertura de inserción de la base de exposición, y maximizar al mismo tiempo la estabilidad del envase en su conjunto mediante una sección transversal más grande en el fondo de la base de exposición. En una realización de la presente invención, el fondo de la exposición tiene forma cuadrada, mientras que la abertura de inserción tiene forma sustancialmente elipsoidal. Asimismo, la configuración inversa, es decir, un fondo circular o elipsoidal y una abertura de inserción cuadrada, está dentro del alcance de la presente invención. Para el experto en la materia resultará evidente que también son posibles otras configuraciones diferentes del fondo y de la abertura que permitan obtener una forma de sección transversal variable de la base de exposición. Tal realización se muestra en la Figura 2.

En otras realizaciones, la base de exposición de la presente invención está dotada de ventanas a través de las que el recipiente puede ser visto desde el exterior. Estas ventanas pueden estar formadas por orificios en las paredes laterales de la base de exposición o por zonas transparentes de las paredes laterales.

Según otras realizaciones de la invención, la base de exposición según la presente invención está dotada de medios para facilitar plegar dicha base de exposición. Esto resulta ventajoso para facilitar desechar la base de exposición, ya que la misma ocupa menos espacio en el cubo de la basura en estado plegado. Los medios de plegado consisten, por ejemplo, en cortes o líneas de debilidad, tales como líneas de perforaciones o líneas de incisiones.

Las paredes laterales de la base de exposición de la presente invención tienen una altura de al menos el 10%, preferiblemente de al menos el 25%, y más preferiblemente de al menos el 50% de la extensión vertical del recipiente una vez el recipiente ha sido introducido en la base de exposición. No obstante, también es preferido que la altura de las paredes laterales de la base de exposición sea tan alta como la extensión vertical del recipiente o incluso que la exceda una vez el recipiente ha sido introducido en la base de exposición, ya que esto haría que el recipiente fuese menos accesible por parte del usuario.

El recipiente flexible del conjunto de envase de la presente invención tiene un interior dimensionado y conformado para alojar en el mismo múltiples artículos de higiene personal. Los artículos de higiene personal pueden estar doblados o no doblados. El recipiente contiene en su totalidad los artículos de higiene personal.

El recipiente de la presente invención puede estar hecho de cualquier material flexible adecuado que proteja los artículos de higiene personal contra su contaminación por polvo o humedad. Los materiales adecuados son, p. ej., películas de plástico, tales como películas hechas de cloruro de polivinilo, polietileno, polipropileno, tereftalato de polietileno (PET) y otros polímeros, laminados de película de cualquier combinación de dichos polímeros o similares. Otros materiales adecuados para producir el recipiente son, p. ej., películas de plástico metalizadas, laminados de películas y materiales no tejidos o papel con recubrimientos para transmitir propiedades de barrera contra la humedad al mismo.

El recipiente de la presente invención puede presentar varias formas. El mismo puede ser un recipiente de “bolsa” clásico. Un recipiente de bolsa tiene dos superficies sustancialmente de igual extensión, conectadas a lo largo de sus bordes periféricos y separadas entre sí por un interior hueco. En otras realizaciones de la presente invención, el recipiente tiene una forma más paralelepípeda, en la que dos superficies principales sustancialmente paralelas y de igual extensión están conectadas a lo largo de sus bordes por cuatro superficies menores, que están orientadas todas ellas de forma prácticamente perpendicular a dichas superficies principales. El espacio definido por todas estas superficies es el interior de este recipiente.

Debido a la naturaleza del recipiente, que está hecho de material flexible, y a la naturaleza de los artículos de higiene personal contenidos en el mismo, que, de forma típica, también son sustancialmente blandos y flexibles, el recipiente no podrá mantener una posición vertical como la definida en la presente memoria o solamente la podrá mantener de forma insuficiente. Debido a su flexibilidad y blandura, que incluso aumentan en mayor medida al extraer más y más artículos del recipiente, el mismo caerá al no estar soportado y adoptará una posición en la que la superficie más grande queda dispuesta en el plano de la superficie en la que está situado.

El recipiente de la presente invención debe ser abierto por el usuario para acceder a los artículos contenidos en el mismo. Por lo tanto, el recipiente según la presente invención está dotado preferiblemente de medios para facilitar la apertura de dicho recipiente. Tales medios pueden comprender una o más líneas de debilidad o líneas de perforación. En el envase de los pañuelos Tempo® es posible encontrar un ejemplo de elemento de ayuda de apertura que comprende una línea de perforación. Otras posibilidades de medios de apertura para su uso en la presente invención consisten en aletas arqueadas, tales como sobres precintados de forma semipermanente, p. ej., mediante cintas adhesivas.

En otra realización preferida, el recipiente de la presente invención está dotado de una abertura que puede ser cerrada nuevamente. P. ej., esto puede conseguirse disponiendo en una abertura cinta adhesiva que está unida de forma permanente al primer lado de la abertura y se fija de forma separable al segundo lado de la abertura. Por lo tanto, al

retirar la cinta adhesiva del segundo lado de la abertura, dicha abertura pasa a ser accesible. A continuación, volviendo a fijar la cinta adhesiva al segundo lado de la abertura, dicha abertura queda cerrada nuevamente.

Una configuración especialmente preferida del recipiente de la presente invención es la configuración de “bolsa” clásica. Un recipiente en forma de bolsa de este tipo puede obtenerse empezando a partir de un segmento de material sustancialmente cilíndrico, en forma de tubo, p. ej., de película de plástico, en cuyo interior se introducen uno o más artículos de higiene personal. Después de esta etapa, ambos lados abiertos del segmento de película cilíndrico se cierran. De este modo, los artículos quedan totalmente encerrados por la película. Tales segmentos de película en forma de tubo pueden ser fabricados mediante un proceso de envoltura por enrollado o de envoltura en línea, o doblando una pieza cuadrada o rectangular de película sobre sí misma, de modo que dos bordes paralelos de la pieza de película quedan solapados. A continuación, la película se precinta a sí misma a lo largo de esta área de solapamiento. El recipiente obtenido de este modo es sustancialmente rectangular y tiene una longitud, una anchura y un espesor. Otra posibilidad de conformación de un recipiente de bolsa consiste en doblar una pieza sustancialmente rectangular de material sobre sí misma de modo que la línea de pliegue divide esta pieza de material en dos segmentos sustancialmente con el mismo tamaño y forma, de modo que ambos segmentos tienen prácticamente la misma extensión después de esta operación de doblado. Precintando los tres bordes abiertos de la pieza de material doblada se conforma un recipiente de bolsa. Otra posibilidad de conformación de un recipiente de bolsa consiste en disponer dos piezas de material de tamaño y forma idénticos una sobre otra de manera que sus extensiones coinciden y precintarlas entre sí a lo largo de su borde periférico. Preferiblemente, las operaciones de precintado a las que se ha hecho referencia en éste párrafo se llevan a cabo mediante adhesivos, ligado térmico o por ultrasonidos, o por plegado.

En otra realización de la presente invención, la base de exposición es adecuada para la inserción de más de un recipiente.

En una realización preferida específica del conjunto de envase de la presente invención, el recipiente es de tipo bolsa y está hecho de película de polietileno. El recipiente contiene una pila de 20 salvaslips, que no están doblados y que están apilados uno sobre otro de manera que sus extensiones coinciden sustancialmente. El recipiente está precintado alrededor de la pila de salvaslips, de modo que la pila queda totalmente encerrada. La forma del recipiente está influenciada principalmente por la forma de la pila de artículos absorbentes que contiene. Por lo tanto, el recipiente tiene una longitud, una anchura y un espesor que tienen prácticamente las mismas dimensiones que la longitud, altura y anchura de la pila de artículos absorbentes. El recipiente de esta realización está dotado de una línea de perforación en uno de sus extremos para facilitar su apertura. La abertura conformada de este modo puede ser cerrada nuevamente mediante una pieza de cinta adhesiva, unida de forma permanente a la superficie exterior del recipiente en un lado de la línea de perforación y que se fija de forma separable a la superficie exterior del recipiente en el otro lado de la línea de perforación. La base de exposición de esta realización está hecha de un material de placa de cartón y tiene un fondo elipsoidal y una pared lateral de sección transversal prácticamente elipsoidal. Además, la abertura de inserción es sustancialmente elipsoidal. La altura de la pared lateral es aproximadamente el 50% de la longitud del recipiente. Gracias a ello, el recipiente se extiende más allá de la pared lateral y, por lo tanto, puede ser agarrado fácilmente por el usuario.

En otra realización preferida de la presente invención, el recipiente no está dotado de ninguna información visible desde el exterior que permita la identificación de los artículos de higiene personal que contiene. La información específica del producto visible desde el exterior solamente estará presente en la base de exposición. Cuando un usuario sale y solamente lleva el recipiente consigo en su bolso, disfruta de una discreción considerable en lo que respecta al tipo de artículos contenidos en el recipiente. Esto resulta especialmente importante en el caso de artículos absorbentes de higiene femenina, que no están previstos para ser enseñados a la gente por parte del usuario.

La mención de cualquier documento no debe ser considerada como una aceptación de que forma parte del estado de la técnica con respecto a la presente invención.

REIVINDICACIONES

1. Conjunto (1) de envase para artículos de higiene personal, caracterizado por que dicho conjunto de envase comprende una base (2) de exposición y al menos un recipiente flexible (3), comprendiendo dicho recipiente (3) material sustancialmente flexible seleccionado de película o materiales no tejidos o combinaciones de los mismos, siendo introducible dicho recipiente de forma separable en dicha base (2) de exposición, teniendo dicho recipiente (3) una dimensión de longitud, una dimensión de anchura y una dimensión de espesor, teniendo además dicho recipiente (3) un interior hueco que comprende múltiples artículos de higiene personal, teniendo dicho recipiente (3) al menos una posición vertical en la que la más pequeña de dichas dimensiones de dicho recipiente (3) está orientada en paralelo con respecto a una superficie horizontal plana, en el que dicho recipiente (3) no es capaz de mantener dicha posición vertical de manera auto soportada, siendo adecuada dicha base (2) de exposición para alojar dicho recipiente (3), soportando dicha base (2) de exposición dicho recipiente (3) para mantener dicha posición vertical cuando dicho recipiente está introducido en dicha base (2) de exposición, en el que dicha base (2) de exposición soporta dicho recipiente (3) para mantener una posición en la que la más grande de dichas dimensiones de dicho recipiente (3) está orientada verticalmente con respecto a una superficie horizontal plana.

2. El conjunto de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha base de exposición comprende al menos una pared lateral.

3. El conjunto de envase de la reivindicación 3, caracterizado por que dicha pared lateral tiene una altura que es inferior a la dimensión más grande de dicho recipiente.

4. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha base (2) de exposición comprende material relativamente rígido, seleccionado preferiblemente de papel de cartón, placa de cartón, cartulina, papel reforzado, productos corrugados o similares, o plástico o material polimérico en forma de caucho, o combinaciones de los mismos.

5. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha base (2) de exposición comprende zonas a través de las que el recipiente (3) es visible.

6. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha base (2) de exposición está dotada de medios que facilitan la eliminación haciendo que dicha base (2) de exposición sea plegable, estando seleccionados dichos medios preferiblemente de líneas de debilidad, líneas de incisiones o uniones adhesivas semipermanentes.

7. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho recipiente (3) está exento de cualquier información que permite la identificación de los productos que contiene y la información del producto solamente está presente en dicha base (2) de exposición.

8. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho recipiente (3) comprende medios para facilitar la apertura de dicho recipiente.

9. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho recipiente (3) puede ser cerrado nuevamente.

10. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho conjunto de envase consiste en una base (2) de exposición y un recipiente (3).

11. El conjunto (1) de envase de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dichos artículos de higiene personal son artículos absorbentes desechables de higiene femenina, preferiblemente, tampones, salvaslips, compresas higiénicas o almohadillas para incontinentes.

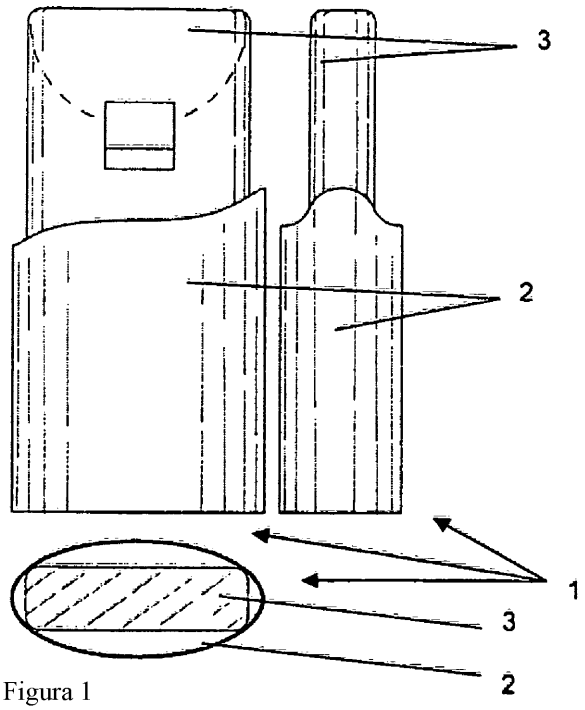

Figura 1

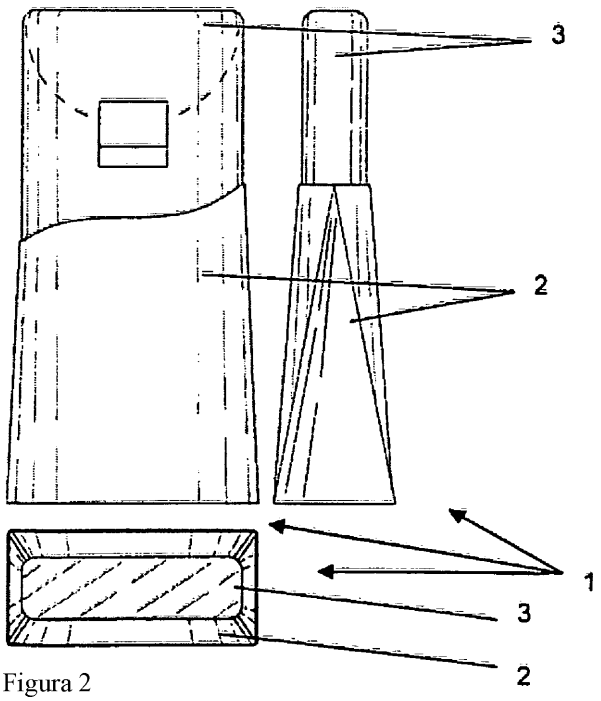

Figura 2

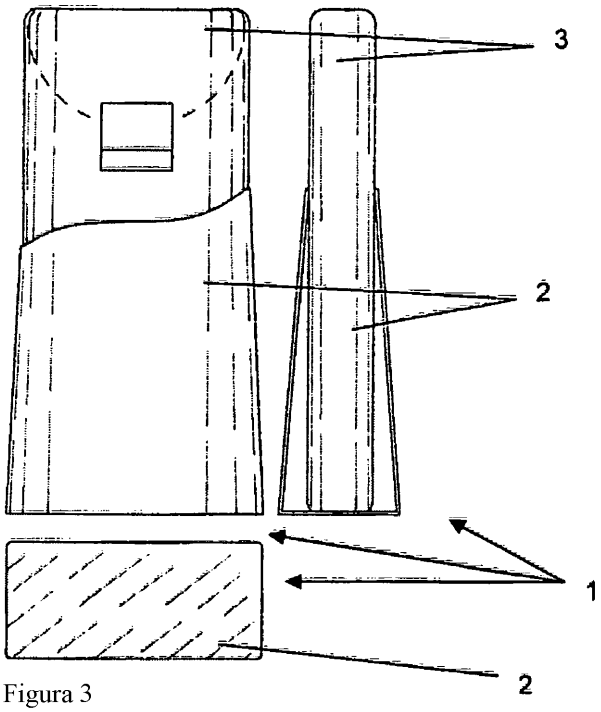

Figura 3

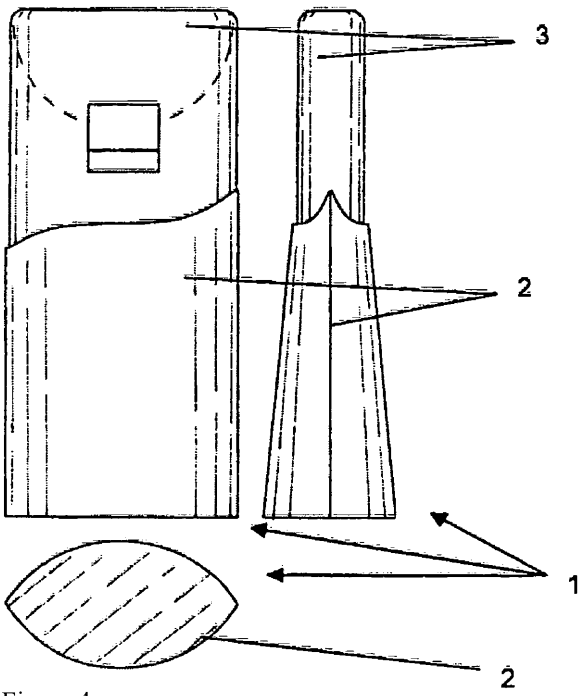

Figura 4